

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2024-3008



Fecha de Ingreso: 05-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-01-2025

Folio: 2024-3008

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GRUPO LOPIC S.A DE C.V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: REMODELACIÓN MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-013-001-00011-00-0000

Propietario: FACTOR GFC GLOBAL, S.A DE C.V. SOFOM. E.N.R

Domicilio: AVE INDEPENDENCIA 1003 COLONIA CENTRO

SELO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMODELACION	1	656.04	550.97	2,257.76	COND. 50%	37,617.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	656.04	550.97	2,257.76	COND. 50%	3,761.70
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	656.04	550.97	2,257.76	COND. 50%	3,761.70
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	656.04	550.97	2,257.76	COND. 50%	3,761.70
TOTALES			1,968.12	1,652.91	6,773.28		\$ 48,902.11

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1894-SERGIO HUMBERTO GONZALEZ CHAO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados; cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-01-2025 7:28:34

Usuario: LAVILAM

Dirección: null

302c021466695d821becf304b9bc4f280fd42a970ff1ade702141b3ab3c1d33964ba6ebb421fbadb70102f50966e